Ministrar las dos Rentas sobre q se ha
bla Recuriendo al fiel q tiene nombrado
por medio de su procurador general este no
a dado la Razon bastante para hazer la zuez
Juizio de lo q le podra estar mejor y a
biendose hablado en el Ayuntam.to pa
sado sobre este punto se Resolbio se asig
nara el Remate para oi Reserbando la
zuez en si el Rematar o no y auiendose
hecho notorio a esta zuez el estado de
las posturas por el S.or D.n Diego Alburq.e q
y mejorado por notizia dada por el S.or D.n
Joseph Montijo con la calidad de q oi pre
zesam.te bajando de la Ayuntam.to o por todo
el dia se aran de Rematar y por lo q le toca
su parezer es que en atenz.on de no hauerse
hecho esta puja publica y muchos q le
pudieran dezir no constarle se publiq
oi y mañana y el Remate se asigne pa
ra el dia sig.te sauado a la ora del
al porchon y de lo contrario protesta
no le pare perjuizio y el ber si esta o no en es
tado de Rematarse se Reserbe a esta zuez
para el mismo dia en este Ayuntam.to
el S.or D.n Diego Alburquerq dijo q Respecto de
hauer acordado esta zuez el dia tres del pre
sente se corriesen las Rentas asignan
do el Remate para el dia de oi Juebes
como sean corridas y participado a esta
zuez las posturas q se an hecho y por el S.or
D. Joseph Montijo a participado como
ae persona q en las Rentas del pescado